INFORME DE EVALUACION

Cotización Pública Internacional No.:	SDC No. 015/2011
Objeto de la Invitación a Licitar:	**Provisión y Montaje del Generador Eléctrico para el Palacio de Justicia de San Pedro del Ycuamandyyu**
Presupuesto estimado:	USD35,000.00
Fecha límite para presentación de ofertas:	9 de mayo de 2011 – 15:00 horas
Sesión de apertura de ofertas:	9 de mayo de 2011 – 15:30 horas
Evaluación formal (examen preliminar)	9 de mayo de 2011
Evaluación técnica y económica	9 al 10 de mayo de 2011
Lugar en que se realizo la evaluación:	**Oficinas del PNUD, Ave. Mcal. López, Esq. Saraví**

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las ofertas que fueron recibidas para el proceso de Adquisición arriba indicado. Está integrado así:

Capítulo I: Antecedentes
Capítulo II: Proceso de cotización
Capítulo III: Evaluación
Capítulo IV: Recomendación

I. ANTECEDENTES

La Corte Suprema de Justicia (C.S.J) ha decidido llevar adelante el "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD" y a solicitud de la Corte Suprema de Justicia mediante la Resolución No. 1.939/09 se incluyó la Construcción del Palacio de Justicia de San Pedro del Ycuamandyyu dentro de dicho programa de construcciones, a ser financiado con fondos propios de la Corte Suprema de Justicia.

En el marco de la ejecución del Proyecto, el PNUD procedió a convocar a empresas nacionales e internacionales interesadas en presentar ofertas a través de la cotización objeto de evaluación para contratar la Provisión y Montaje del Generador Eléctrico de Emergencia para el Palacio de Justicia del Ycuamandyyu.

El proceso de adquisición se realizó conforme a las normas y procedimientos del PNUD en el marco del Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el PNUD; el Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas; el Documento de Proyecto vigente, La Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional; las Bases y Condiciones y el Reglamento del CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

II. PROCESO DE SOLICITUD DE COTIZACION

1. Convocatoria

La presente Cotización se realizó a partir del 4 abril de 2011 mediante aviso publicado en la prensa local los días 23, 24 y 25 de abril, el portal de Contrataciones Públicas – Código No. 218631 (www.dncp.gov.py) y la página Web del PNUD (www.undp.org.py). Copia de los avisos se incluyen como Anexo I.

El documento base de la Solicitud de Cotización estuvo a disposición de los interesados en la página web del PNUD-Paraguay desde la publicación del aviso (5 de abril de 2011) hasta la fecha de recepción de ofertas que fue el 09 de mayo de 2011.

2. Notificaciones y enmiendas a los documentos de cotización.

Durante el proceso no se emitió ninguna Notificación y/o Enmienda a los documentos de cotización

3. Recepción y apertura de ofertas

La fecha y hora límites para la presentación de ofertas fue el 9 de mayo de 2011 a las 15:00 horas y se recibieron dos (2) ofertas.

La apertura de ofertas se llevó a cabo en la misma fecha de su recepción, en las oficinas del PNUD en Asunción, a partir de las 15:30 horas, fecha, lugar y hora indicados en los documentos de cotización. Las ofertas se abrieron en el mismo orden en que fueron recibidas. En el acto de apertura se verificó además la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 19 (Documentos de Habilitación). Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura de Ofertas (Anexo III) y el resumen se presenta a continuación:

Número del Sobre del Licitante	Nombre del Licitante	Valor de la Oferta (leído en la apertura) En moneda local – Guaraníes	
1	RECORD ELECTRIC, S.A.E.C.A.	Provisión y Montaje	165,917,668.00
		Mantenimiento	12,402,500.00
		Plazo de Ejecución	30 días calendario
3	TECNO ELECTRIC, S.A.	Provisión y Montaje	147,521,600.00
		Mantenimiento	19,104,000.00
		Plazo de Ejecución	180 días calendario

En el Cuadro No. 1 se incluye el listado de los Ofertantes incluyendo, entre otros, los datos del Representante Legal, dirección física y de correo electrónico, etc.

III. Evaluación

La evaluación de las ofertas se realizó en las instalaciones del PNUD en la ciudad de Asunción, los días 9 al 10 de mayo de 2011.

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador / Secretario con voto	Sandra Sosa – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Fabiola Pedrozo – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Víctor Cáceres – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase Anexo V).

Los criterios de Evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones para este proceso incluyen la verificación de la Capacidad Legal, Capacidad Económica y Financiera, Capacidad Técnica y Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas a través de la Planilla de Datos Garantizados. Solamente aquellas empresas habilitadas serán evaluadas económicamente.

De conformidad con lo indicado anteriormente, el procedimiento de evaluación realizado por los miembros de la Comisión Evaluadora consistió en lo siguiente:

- Verificación de la Capacidad Legal
- Verificación de la Capacidad Económica y Financiera
- Verificación de la Capacidad Técnica
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas
- Evaluación económica.

1. Verificación de la Capacidad Legal

La Capacidad Legal de los Ofertantes se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 32 del documento base que delimita el cumplimiento de la misma en función del numeral 19, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i). El Cuadro No. 2 presenta la evaluación realizada la cual se resume a continuación:

a. La Empresa **RECORD ELECTRIC. cumple** con la Capacidad Legal requerida. La Capacidad Legal en lo que corresponde al Cuadro Demostrativo de Revalúo y Depreciaciones de Activo Fijo, se realizó a partir del Cuadro presentado por la empresa denominado "Estado de Devolución del Patrimonio Neto". La Comisión Evaluadora tomó para este efecto el valor detallado en la columna de Revalúos que asciende a Gs.9,552,575,602.00.
b. La Empresa **TECNO ELECTRIC cumple** con la Capacidad Legal requerida.

La Comisión Evaluadora hace notar que la empresa **RECORD ELECTRIC** presentó un Poder General de Representación y no específico para la Cotización objeto de evaluación. Sin embargo, después de hacer las deliberaciones correspondientes, todos los miembros acordaron Habilitar a esta empresa para las siguientes verificaciones tomando en consideración que este documento deberá exigirse previo a la firma del contrato en el caso de que fuese adjudicada.

Revisión de Vendors – Como parte de esta etapa de evaluación y siendo uno de los requerimientos del PNUD en sus procesos de adquisición, la Comisión Evaluadora procedió a revisar si los Ofertantes no se encuentran incluidos en algunos de los siguientes listados:

- Listado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolidatedlist.pdf)
- Listado de vendors de UNPS (suspended/removed vendors)
- Listado Programa Oil for Food
- Listado de firmas inhabilitadas por el Banco Mundial (http://web.worldbank.org/external/default/main?contentMDK=20942264&menuPK=2242627&pagePK=64148989&piPK=51391669&theSitePK=2242580)
- Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID (http://www.iadb.org/integrity/SanctionList.cfm?language=SPANISH

Como resultado de esta revisión, no se encontró a ninguno de los Ofertantes en los listados antes mencionados.

2. Verificación de la Capacidad Económica y Financiera

La Capacidad Económica y Financiera se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 32 del documento base que delimita el cumplimiento de la misma en función del numeral 19, incisos j), k), y l). El Cuadro No. 3 presenta la evaluación realizada la cual se resume a continuación:

a. La Empresa **RECORD ELECTRIC cumple** con la Capacidad Legal requerida.
b. La Empresa **TECNO ELECTRIC cumple** con la Capacidad Legal Requerida

3. Verificación de la Capacidad Técnica

La Capacidad Técnica se verificó de conformidad con lo indicado en los numerales 19 y 32.03 del documento base. El Cuadro No. 4 presenta la evaluación realizada en cuando a lo que respecta a la habilitación de los Ofertantes y el Cuadro No. 5 detalla la evaluación realizada para confirmar si los Ofertantes cumplen con el puntaje mínimo requerido de 55 puntos en lo que respecta a los trabajos similares.

De esta validación se concluye que los Ofertantes **RECORD ELECTRIC y TECNO ELECTRIC** cumplen y presentan la documentación requerida y continúan habilitados para la verificación de las especificaciones técnicas según Planilla de Datos Garantizados.

4. **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas**

La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas se realizó de conformidad con lo especificado en el documento base, numeral 34.02 (incisos a), b) y c).

A partir del análisis minucioso de las ofertas en base a las Especificaciones Técnicas, el Comité de Evaluación establece solicitar aclaración a uno de los Ofertantes según el siguiente detalle:

Licitante	Consulta	Comentarios
TECNO ELECTRIC	En lo que respecta al Generador Síncrono Trifásico se solicita aclarar la Sección/Página del Catálogo en la que se enuncia y determina que la tecnología ofertada es PMG.	Las respuestas recibidas confirmaron el cumplimiento técnico de lo solicitado. La empresa confirma que el Generador utiliza la tecnología PMG e indica el número de página y sección en la que se puede verificar según catálogo.

La solicitud de aclaración así como la respuesta recibida de TECNO ELECTRIC se encuentra en el Anexo IV.

- Listado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolidatedlist.pdf)
- Listado de vendors de UNPS (suspended/removed vendors)
- Listado Programa Oil for Food
- Listado de firmas inhabilitadas por el Banco Mundial (http://web.worldbank.org/external/default/main?contentMDK=20942264&menuPK=2242627&pagePK=64148989&piPK=51391669&theSitePK=2242580)
- Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID (http://www.iadb.org/integrity/SanctionList.cfm?language=SPANISH

Como resultado de esta revisión, no se encontró a ninguno de los Ofertantes en los listados antes mencionados.

2. Verificación de la Capacidad Económica y Financiera

La Capacidad Económica y Financiera se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 32 del documento base que delimita el cumplimiento de la misma en función del numeral 19, incisos j), k), y l). El Cuadro No. 3 presenta la evaluación realizada la cual se resume a continuación:

a. La Empresa **RECORD ELECTRIC cumple** con la Capacidad Legal requerida.
b. La Empresa **TECNO ELECTRIC cumple** con la Capacidad Legal Requerida

3. Verificación de la Capacidad Técnica

La Capacidad Técnica se verificó de conformidad con lo indicado en los numerales 19 y 32.03 del documento base. El Cuadro No. 4 presenta la evaluación realizada en cuando a lo que respecta a la habilitación de los Ofertantes y el Cuadro No. 5 detalla la evaluación realizada para confirmar si los Ofertantes cumplen con el puntaje mínimo requerido de 55 puntos en lo que respecta a los trabajos similares.

De esta validación se concluye que los Ofertantes **RECORD ELECTRIC y TECNO ELECTRIC** cumplen y presentan la documentación requerida y continúan habilitados para la verificación de las especificaciones técnicas según Planilla de Datos Garantizados.

4. **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas**

La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas se realizó de conformidad con lo especificado en el documento base, numeral 34.02 (incisos a), b) y c).

A partir del análisis minucioso de las ofertas en base a las Especificaciones Técnicas, el Comité de Evaluación establece solicitar aclaración a uno de los Ofertantes según el siguiente detalle:

Licitante	Consulta	Comentarios
TECNO ELECTRIC	En lo que respecta al Generador Síncrono Trifásico se solicita aclarar la Sección/Página del Catálogo en la que se enuncia y determina que la tecnología ofertada es PMG.	Las respuestas recibidas confirmaron el cumplimiento técnico de lo solicitado. La empresa confirma que el Generador utiliza la tecnología PMG e indica el número de página y sección en la que se puede verificar según catálogo.

La solicitud de aclaración así como la respuesta recibida de TECNO ELECTRIC se encuentra en el Anexo IV.

Habiéndose recibido la información requerida de TECNO ELECTRIC, tal como se detalla anteriormente, el Comité de Evaluación concluye que su oferta CUMPLE con el requerimiento técnico y por tanto está habilitada para continuar siendo evaluada. El Cuadro No.6 presenta la evaluación realizada y como resultado de esta evaluación se concluye:

- Las Ofertas de RECORD ELECTRIC y TECNO ELECTRIC cumplen a cabalidad con los requerimientos técnicos definidos para la Provisión y Montaje del Generador de Emergencia para el Palacio de Justicia de San Pedro del Ycuamandyyu.

5. Evaluación Económica

La Comisión Evaluadora verificó que la ofertas habilitadas no tuviesen errores aritméticos, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones:

a. Si existiera una discrepancia entre el monto en números y en palabras, prevalecerá el monto en palabras; y
b. Cuando haya una diferencia entre el precio unitario y el total de un rubro que se obtenga multiplicando el precio unitario por la cantidad de dicho rubro, prevalecerá el precio total que se haya indicado.

Como resultado de este ejercicio no se encontraron errores aritméticos y se constata que las Oferta Económicas se resumen como sigue:

Descripción	Ofertantes/Monto Total de la Oferta en Guaraníes	
	RECORD ELECTRIC	TECNO ELECTRIC
Provisión y Montaje del Generador de Emergencia	165,917,668.00	147,521,600.00
Mantenimiento	12,402,500.00	19,104,000.00
Monto total	178,320,168.00	166,625,600.00
Plazo de Ejecución (días calendario)	30	180

Nota: El monto total de las ofertas varía entre USD42,615.25 y USD45,606.18 convertidas al tipo de cambio oficial del PNUD al momento de la apertura (USD1.00 = Gs.3,910.00). Se hace notar que este monto sobrepasa el monto estimado de USD35,000.00; sin embargo, esta diferencia obedece al decrecimiento que ha sufrido el Dólar Americano con respecto a la moneda local (Guaraní). Tomando en consideración que la revisión de este proceso se inicio desde el mes de febrero (fecha en que el tipo de cambio estaba USD1.00 =Gs.4,630), los precios de las ofertas recibidas se encuentran en un rango aceptable del presupuesto estimado (USD35,988.25 y USD38,514,10).

III. RECOMENDACION:

Como resultado de la evaluación anterior, la Comisión Evaluadora recomienda que el contrato sea adjudicado de la siguiente forma:

Descripción	Nombre del Licitante	Oferta económica Guaraníes	Descuento aplicable Guaraníes	Valor del Contrato Guaraníes
Provisión y Montaje del Sistema de Climatización	**TECNO ELECTRIC, S.A.**	**147,521,600.00**	**N/A**	**166,625,600.00**
Mantenimiento		**19,104,000.00**	**N/A**	

1. Se recomienda la adjudicación de la "Provisión y Montaje del Generador Eléctrico de Emergencia para el Palacio de San Pedro del Ycuamandyyu a la Empresa **TECNO ELECTRIC, S.A.** por un monto de **Gs.147.521,600 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Millones Quinientos Veintiun Mil Seiscientos)**, que incluye el Valor Agregado, con un **plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días calendario**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

2. Se recomienda la adjudicación, en acto previo a la Recepción Definitiva pertinente a los trabajos de provisión y montaje de los Servicios de Mantenimiento del Generador Eléctrico de Emergencia para el Palacio de Justicia de San Pedro del Ycuamandyyu a la empresa **TECNO ELECTRIC, S.A**. por un monto de **Gs.19,104,000.00 (Guaraníes Diecinueve Millones Ciento Cuatro Mil),** que incluye el Valor Agregado y por un período de **24 (veinticuatro) meses** contados a partir de la fecha de Recepción Definitiva de la provisión.

3. Tal como indica en el cuadro resumen anterior, **el monto total contractual es de Gs.166,625,600.00 (Guaraníes Ciento Sesenta y Seis Millones Seiscientos Veinticingo Mil Seiscientos).**

Razonabilidad del precio:

Con el objeto de analizar y establecer la razonabilidad de los precios ofertados y siendo que los procedimientos del PNUD indican que se tiene que contar con un mínimo de tres precios comparables, se ha tomado como referencia los precios obtenidos en la Solicitud de Propuesta No. 007/2009 para la Provisión y Montaje del Generador Eléctrico de Emergencia para el Palacio de Justicia de Pilar la cual fue adjudicada a la empresa GOTZE INGENIERIA por un monto de USD31,179.00 (incluyendo servicio de mantenimiento). Este monto equivale a Gs.157,765,740.00 a la tasa de cambio del mes de mayo, 2009 de Gs.5,060.00 por cada dólar. Se hace notar que este precio fue el considerado al momento de hacer la estimación del presupuesto del nuevo proceso, para lo cual se consideró un incremento aproximado de un 12.5%.

Tomando en consideración el monto adjudicado en el 2009, los datos comparativos resultan de la siguiente manera:

Descripción	TECNO ELECTRIC SDC No. 15/2011	RECORD ELECTRIC SDC No. 15/2011	GOTZE INGENIERIA SDP No. 007/2009
Provisión y Montaje del Sistema de Climatización	**166,625,600**	**178,320,168.00**	**157,765,740.00 (*)**

(*) Precio referencial del 2009 que convertido a USD a la tasa del mes de febrero, 2011 asciende a USD34,074.00.

Como se podrá notar el precio de TECNO ELECTRIC, recomendado como el más bajo evaluado se encuentra solamente 5.7% por debajo del obtenido hace dos años y un 3% por encima del presupuesto estimado. En este sentido, se considera que ambas variaciones son razonables.

Adicionalmente, se presenta como parte de la razonabilidad de precio el obtenido en el proceso integral para la Obra Civil, Instalación y Mantenimiento Posterior de los Juzgados de 1ra Instancia de Luque adjudicados en noviembre del 2010. La tabla comparativa entre los precios obtenidos **(sin incluir el costo por mantenimiento**) en la presente Cotización y el adjudicado en esa oportunidad es la siguiente:

Descripción	TECNO ELECTRIC SDC No. 15/2011	RECORD ELECTRIC SDC No. 15/2011	APONTE LATORRE SDP 90/2010
Provisión y Montaje del Sistema de Climatización	**147,521,600.00**	**165,917,668.00**	**132,219,733.00 (*)**

(*) Precio referencial que no incluye el costo por mantenimiento.

Como se podrá notar el precio de TECNO ELECTRIC, recomendado como el más bajo evaluado se encuentra 11.5% por debajo del obtenido el año 2010 y un 3% por encima del presupuesto estimado. En este sentido, se considera que ambas variaciones son razonables.

Nota: Se hace constar que en el caso de TECNO ELECTRIC, el costo que significa la presentación de garantías de sostenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato son cargados directamente a la empresa, no así en el caso de GOTZE INGENIERIA y APONTE LA TORRE que se distribuyen entre los costos totales de la Obra Civil, Instalación y Mantenimiento de un Palacio de Justicia completo.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe en dos originales.

Firmas:

Nombre: Sandra Sosa
Cargo: Coordinador/Secretario con Voto

Nombre: Fabiola Pedrozo
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Víctor Cáceres
Cargo: Miembro con Voto

Anexos:

Cuadro 1	Listado de Ofertantes
Cuadro 2	Verificación de Capacidad Legal
Cuadro 3	Verificación de Capacidad Económica y Financiera
Cuadro 4	Verificación de Capacidad Técnica
Cuadro 5	Matriz de Evaluación de Experiencia Específica
Cuadro 6	Matriz de Verificación de Cumplimiento de Datos Garantizados de los Equipos
Anexo I	Solicitud de Cotización
Anexo II	Avisos
Anexo III	Acta de Apertura de Ofertas
Anexo IV	Solicitud de Aclaración/Respuesta
Anexo V	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad

CUADRO No. 1

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICITUD DE COTIZACION N° 015/2011 "PROVISION Y MONTAJE DEL GENERADOR ELECTRICO DE EMERGENCIA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU"

LISTA DE OFERTANTES

ID	Oferentes	Representante Legal	Dirección	Teléfonos	e-mail
1	TECNO ELECTRIC S.A	Ing. Daniel Boettner	Tte. Araujo c/ Santísimo Sacramento	290-080 292-863	tesa@tecnoelectric.com.py
2	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Sr. Arnold Klassen Toews	Avda Guido Boggiani Nº 7367 c/ Músicos del Chaco	513-928	licitacion@recordelectric.com

CUADRO No. 2

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICITUD DE COTIZACION N° 015/2011 "PROVISION Y MONTAJE DEL GENERADOR ELECTRICO DE EMERGENCIA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU"

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Item	Descripción	1 RECORD ELECTRIC, S.A.E.C.A.	2 TECNO ELECTRIC, S.A.
a)	Carta de Presentación de la Propuesta, estrictamente según el texto del Formulario N°1	Cumple	Cumple
b)	Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la propuesta de la empresa específicamente para la presente Licitación, identificando claramente a la misma y acompañado de la correspondiente "Hoja de Actuación Notarial".	Cumple (Poder General de Representación)	Cumple
c)	Fotocopia autenticada del Registro Unico de Contribuyentes	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de los últimos 3 pagos del Impuesto al Valor Agregado según Formulario N°120. En la copia deberá leerse claramente el RUC, la impresión de la certificadora, sello y firma del cajero.	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el Registro Patronal del Ministerio de Justicia y Trabajo y vigente a la fecha de presentación de las propuestas	Cumple	Cumple
f)	Fotocopia autenticada de la Constancia de Estado de Cuenta de que el Proponente no adeuda aporte obrero y patronal al Instituto de Previsión Social, expedido al menos 90 (noventa) días antes de la fecha de presentación de la propuesta	Cumple	Cumple
g)	Fotocopia autenticada del comprobante de pago (con el sello de caja) de la Patente Municipal, Comercial y/o Industrial (para sociedades) o de la Patente Profesional Municipal (para unipersonales), de la Municipalidad del domicilio del proponente, correspondiente al semestre en curso	Cumple	Cumple
h)	Fotocopia autenticada de los Balances de los tres últimos ejercicios, correspondientes a los años 2.007, 2.008 y 2009, visados por la Dirección de Fiscalización Tributaria y/o la Dirección de Grandes Contribuyentes.	Cumple	Cumple
i)	Cuadro Demostrativo de Revalúo y Depreciaciones de Bienes de Activo Fijo correspondiente al año 2009, donde el Valor Fiscal Neto total alcance el monto **mínimo de 50 millones de Guaraníes**	Cumple (Gs.9,552,575,602)	Cumple (Gs.1,408,424,328)
	HABILITADO	**SI**	**SI**

CUADRO No. 3

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICITUD DE COTIZACION N° 015/2011 "PROVISION Y MONTAJE DEL GENERADOR ELECTRICO DE EMERGENCIA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU"

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD ECONOMICA-FINANCIERA

Item	Descripción	1 RECORD ELECTRIC, S.A.E.C.A.	2 TECNO ELECTRIC, S.A.
j)	Cuadro resumen, según el Formulario Nº 2, de Bienes de Activo Fijo correspondientes al año 2009 y Planilla de Facturaciones en los últimos 3 años, de acuerdo a los documentos presentados en los ítems h) y j) anteriores. Donde el **Valor Fiscal Neto total alcance el monto mínimo de cincuenta millones de Guaranies** y la suma de **facturaciones demuestre el total acumulado mínimo de un mil millones de Guaraníes**.	Cumple Valor Fiscal Neto Gs.21,067,695,453 Facturaciones Gs.309,233,001,920	Cumple Valor Fiscal Neto Gs.1,408,424,328 Facturaciones Gs.87,848,563,844
k)	Carta de Representación de Marca ó, en su defecto, Carta de Autorización del Fabricante al Proponente (Formulario Nº 3) para la provisión de los equipos. En caso de haber sido emitidos en el extranjero deberán estar legalizados a través del consulado paraguayo correspondiente.	Cumple	Cumple
l)	Antecedentes de la experiencia específica de la Empresa mediante la ejecución de trabajos similares en los últimos 15 años. Formulario Nº 4.	Cumple	Cumple
m)	Fotocopias autenticadas de documentos, como actas de recepción, contratos, facturas y/o presupuestos aprobados, que demuestren que la Empresa ejecutó los trabajos descriptos en el Formulario Nº 4.	Cumple	Cumple
	HABILITADO	**SI**	**SI**

CUADRO No. 4

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICITUD DE COTIZACION N° 015/2011 "PROVISION Y MONTAJE DEL GENERADOR ELECTRICO DE EMERGENCIA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU"

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Item	Descripción	1 RECORD ELECTRIC, S.A.E.C.A.	2 TECNO ELECTRIC, S.A.
1.	Carta de presentación de la Propuesta Técnica y Económica. **Formulario Nº5**	Cumple	Cumple
2.	Planillas de Cómputo y Presupuesto según modelo que se adjunta en el **Anexo 1**	Cumple	Cumple
3.	Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Todos los proponentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta por el valor y en las condiciones que se especifican. **Formulario Nº6**	Cumple Seguridad Seguros - Gs.8,000,000.00 - Vigencia 120 dìas	Cumple Consolidada, SA - Gs5,500,000.00 - Vigencia 123 dìas
4.	Planilla de Datos Garantizados de los equipos. Formulario Nº 7.	Cumple	Cumple
5.	Catálogos de los modelos de productos ofrecidos de acuerdo a las condiciones de diseño especificadas. Certificaciones de Calidad.	Cumple	Cumple
6.	Cronograma de ejecución.	Cumple	Cumple
	HABILITADO	**SI**	**SI**

CUADRO No. 5

PROYECTO PAR/97/021 (00014311) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE LA CSJ/PNUD"
SDC No. 015/2011 "PROVISION Y MONTAJE DEL GENERADOR ELECTRICO DE EMERGENCIA PARA EL PALACIO DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU"
MATRIZ DE EVALUACION DE LA ESPERIENCIA ESPECIFICA - FORMULARIO No. 4

Obra	Ubicación	Alcance del Contrato	Part. %	Monto del Contrato USD	Año ejec.	Comitente	Edificio										Suma
							Natur.	Prov.	Mont.	Trifásico Síncrono	Marca	Modelo	Potencia	Tipo de Módulo de Control	Cant.	Puntos	
OFERTANTE - TECNO ELECTRIC																	
Provisión y montaje del generador de emergencia del Palacio de Coronel Oviedo	Coronel Oviedo	Provisión y Montaje del Generador de Emergencia	100%	15461.89	2003	Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ	Edificio del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo	Si	Si	No indica	SDMO	GTA 250 SI 17	130	Nexys	1	40	40
Provisión, montaje y puesta en servicio de grupo generador	Ypané	Provisión y montaje, puesta en servicio y pruebas de funcionamiento de un grupo generador	100%	60000.00	2005	Fábrica Paraguaya de Vidrios, S.A.	Planta de la Fábrica Paraguaya de Vidrios	Si	Si	No indica	SDMO	TAD 1641 GE	500	Mics Telys	1	40	40
Provisión y montaje del generador eléctrico de emergencia	Villa Rica	Provisión y montaje del generador de Emergencia	100%	30030.00	2001	Palacio de Justicia Villa Rica	Edificio del Palacio de Justicia de Villa Rica	Si	Si	No indica	SDMO	TAD 740GE	250	Telys-R300	1	40	40
Total de puntos																	120
Calificación (mayor o igual a 55 puntos)																	CUMPLE
OFERTANTE - RECORD ELECTRIC																	
Provisión, Instalación y Puesta en marcha de 4GG, 460-405KVA	Km4.5 Ruta Internacional-Monday	Provisión, Instalación y puesta en marcha	N/A	99000.00	2005	Factory Group Saci		Si	Si	Si	RESA	GG460-405 DC12S/T	460-405	Tablero de Transferencia Automática y de Sincronismo	4	40	40
Provisión, Instalación y Puesta en marcha de 4GG, 460-405KVA	Capitán Grauchover No. 2090, Esq. Inglaterra	Provisión, Instalación y puesta en marcha	N/A	No Indica	2006	Lauda, S.A. Paraguaya		Si	Si	Si	RESA	GG460-405KVA 1241AT	460-405	Tablero de Transferencia Automática	1	40	40
Provisión y puesta en marcha de 4GG 100KVA	Hernandarias	Provisión y puesta en marcha	N/A	21976.00	2010	Itaipú Binacional		Si	Si	Si	RESA	GRC 100KVA con TTA cabinado	100	Tablero de Transferencia	1	20	20
Total de puntos																	100
Calificación (mayor o igual a 55 puntos)																	CUMPLE

CUADRO No. 6

PROYECTO PAR/97/021: PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD

SDC Nº 015/2011 - PROVISIÓN Y MONTAJE DE GENERADOR ELÉCTRICO DE EMERGENCIA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU

PLANILLAS DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

				RECORD ELECTRIC		TECNO ELECTRIC	
				Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Gs.	Gs.	Gs.	Gs.
1	Equipo generador eléctrico para emergencia. Motor diesel de inyección directa. Generador síncrono trifásico. Potencia: 120 KVA en Standby. Tensión: 380V / 220 V. Frecuencia: 50Hz. 3 Fases y Neutro (conexión estrella). Módulo de control, monitoreo y protección. Conjunto integrado incluyendo tanque de combustible sobre chasis de apoyo antivibratorio	un	1	71527,944.00	71527,944.00	83959,636.00	83959,636.00
2	Placa de control y monitoreo de funcionamiento del generador desde la Sala de Control	gl	1	2238,600.00	2238,600.00	13636,364.00	13636,364.00
3	Cargador de batería permanente conectado a red de 220V	un	1	315,700.00	315,700.00	1363,636.00	1363,636.00
4	Kit de repuestos	gl	1	15580,000.00	15580,000.00	1509,091.00	1509,091.00
5	Tablero de transferencia automática	gl	1	9528,400.00	9528,400.00	8090,909.00	8090,909.00
6	Tubería de escape de humos	gl	1	5330,000.00	5330,000.00	2409,091.00	2409,091.00
7	Interconexiones eléctricas	gl	1	38540,000.00	38540,000.00	6400,909.00	6400,909.00
8	Montaje e instalación del grupo generador	gl	1	7773,600.00	7773,600.00	16740,909.00	16740,909.00
			Sub Total	150834,244.00	150834,244.00	134110,545.00	134110,545.00
			I.V.A.	15083,424.40	15083,424.40	13411,054.50	13411,054.50
			Total	165917,668.40	165917,668.40	147521,599.50	147521,599.50

CUADRO No. 6 (cont)

PROYECTO PAR/97/021 (00014311) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE LA CSJ/PNUD"
SDC No. 015/2011 "PROVISION DEL GENERADOR ELECTRICO DE EMERGENCIA DEL PALACIO DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU"
VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS / FORMULARIO 7 -PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Ítem	Características	Datos Minimos Exigidos	Record Electric SAECA	Tecno Electric
PRODUCTO: Motor diesel de inyección directa				
1	Marca	Indicar	Cummings	John Deere
2	Modelo	Indicar	6BT5,9-G6	6068TF220
3	Capacidad	Indicar	143HP	6Cil-6.72Lit
4	Procedencia	Indicar	Brazil	Inglaterra
5	Certificación de Calidad	ISO – UL - CE	ISO 3046	ISO8528-1
PRODUCTO: Generador síncrono trifásico. Potencia en KVA modo Standby. 380 / 220 Volts. 50Hz				
1	Marca	Indicar	WEG	SDMO
2	Modelo	Indicar	GTA 251 AIHD	J130K
3	Capacidad	120 KVA	140KVA	120 KVA
4	Modo	Standby	Standby	Standby
5	Tecnología	PMG	PMG	PMG
6	Procedencia	Indicar	Brazil	Francia
7	Certificación de Calidad	ISO – UL - CE	ISO 8528	ISO8528-1
PRODUCTO: Módulo de control y monitoreo				
1	Marca	Indicar	ELCOS	SDMO
2	Modelo	Indicar	CAM-333	MICS TELYS
3	Tecnología	Digital	Digital	Digital
4	Procedencia	Indicar	Italia	Francia
5	Certificación de Calidad	ISO – UL - CE	CE	ISO
PRODUCTO: Placa de control y monitoreo remoto				
1	Marca	Indicar	ELCOS	SDMO
2	Modelo	Indicar	CAM-333	LSA 44257
3	Tecnología	Digital	Digital	Digital
4	Procedencia	Indicar	Italia	Francia
5	Certificación de Calidad	ISO – UL - CE	CE	ISO
PRODUCTO: Cargador de batería permanente conectado a red de 220V				
1	Marca	Indicar	ELKOS	SDMO
2	Modelo	Indicar	CBV-015-12V	CE-D
3	Capacidad	Indicar	1.5A	12V
4	Procedencia	Indicar	Italia	Francia
PRODUCTO: Tablero de transferencia automática				
1	Marca	Indicar	RESA	TESA
2	Modelo	Indicar	TTA 125/120KVA	Tablero Transferencia
3	Capacidad	Indicar	125KVA	120KVA
4	Procedencia	Indicar	Paraguay	Paraguay
		CUMPLE	**SI**	**SI**